



OFICIO N° 96/2025

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca N° 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. N° 95407/2020 AQUINO SONIA CRISTINA y CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 16 de DICIEMBRE año 2024. **AUTOS Y VISTOS:.... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO:** I () HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por AQUINO SONIA CRISTINA, D.N.I. N° 30.785.808 domiciliado en COLONIA TARUMA de MONTECARLO, Mnes. En Contra de CABRAL DIEGO ALEJANDRO D.N.I. N° 30.488.948, domiciliada en COLONIA TARUMA de MONTECARLO, Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (15 de Septiembre del año 2020 () II ()...III () IMPONER COSTAS por el orden causado. IV () V ()...- VI () FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos CABRAL - AQUINO el día 07 de DICIEMBRE del año 2005, en CARAGUTAY Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta N° 20 Año 2005, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. VII ()...VIII () NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. IX () NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. X () REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 18 de Agosto de 2025.-

Digitally signed by ORTIZ Pablo Sebastian
Date: 2025.08.18 07:22:01 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21
del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 2468-7-25, folio Nº 96/2025, de fecha
bajo el nº 256039, Fº: 295

en Expte Nº 954.07/2020 Apuro Sonia
Cristina y Cobral Diego Sienricha

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 09, Folio 61, Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

1.º	20	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Caraguaray, Misiones República Argentina, a siete de Diciembre de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CABRAL
Diego
Alejandro
con
AQUINO
Sonia
Cristina

Diego Alejandro CABRAL
Edad 21 años, profesión Idoneo de sitio turístico estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Montecarlo, Misiones
domiciliado en Montecarlo, Misiones Doc. Ident. 30.488.948
Hijo de Roberto Ulises CABRAL
nacionalidad Argentina profesión jornalero
y de María FLEITAS
nacionalidad Argentina profesión peluquera
domiciliados en Montecarlo, Misiones
Sonia Cristina AQUINO

NOTA DE RETER.
PASA ALICHO
Nº 103.

Edad 21 años, profesión Idoneo de sitio turístico estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Montecarlo, Misiones
domiciliada en Caraguaray, Misiones Doc. Ident. 30.785.808
Hija de Alberto AQUINO MARECOS
nacionalidad Paraguaya profesión camionera
y de Hilda Corina VERA
nacionalidad Argentina profesión amada casa
domiciliados en Caraguaray, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ricardo Arturo BRIZUELA Doc. Ident. 8.204.509 Edad 57 años
Estado divorciado profesión empresario Domicilio Puerto Iguazú, Misiones
Josefina VERA Doc. Ident. 29.840.320 Edad 22 años
Estado soltera profesión estudiante Domicilio Caraguaray, Misiones
Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, y los testigos antes mencionados, previa lectura de los Arts. 198, 199, y 200 del C.C. -

[Handwritten signatures]



LIRIA YOLANDA SOSA
FIRMA AUTORIZADA
R.P.C.



Dr. P. M. GONZALEZ
Solo l.p. de Inscripciones
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 64 ACTA N° 20-

-PROTOCOLIZADO LIBRO 09-FOLIO 61- AÑO 2025-

Corresponde al Expte. N° 2458-7-25 Oficio N° 96/2025 de Fecha 18-08-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-35 Circ. Secretaría ÚNICA

Con Asiento en EL EXPED. Provincia MISIONES País ARGENTINA

Autos Caratulados "EXPC N° 95404/2020- AQUINO SONIA CRISTINA Y CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos SRES

CABRAL DIEGO ALEJANDRO DNI N° 38.488.948 y

AQUINO SONIA CRISTINA DNI N° 36.785.808

Fecha de Fallo: 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Fdo RA CORINA E. JONES Juez Fdo RA FABIO PATRIAN CRUZ Secretario

Posadas, 22 DE AGOSTO DE 2025



ELOSA ARACYSOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"



POSADAS, 10 de Septiembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 95407/2020 AQUINO SONIA CRISTINA Y CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 10.09.2025 06:36:01